



Pitayó, 28 de mayo de 2026.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA N°007 DE 2026

LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL NASA DE PITAYÓ, PUEBLO PAEZ, FUNDAMENTADOS EN NUESTRA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Y SUS ARTÍCULOS 246 Y 330, EL CONVENIO 169 DE LA OIT, EL AUTO 004 Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ONU, INFORMA A LA OPINION PÚBLICA, A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y A ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA REUNIÓN CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026.

La autoridad del Resguardo Indígena Ancestral Nasa de Pitayó, informa a la opinión pública, a las autoridades nacionales y a los organismos internacionales así como a la prensa televisiva, radial, escrita y medios digitales que el día de hoy el representante del ministerio del Interior, Doctor HORACIO GUERRERO jefe de la Delegación del Gobierno Nacional enviada por el señor Ministro Doctor ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, informó de la cancelación de la reunión acordada con el señor presidente de la República de Colombia, Doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO a realizarse el día viernes 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Barranquilla, sin dar ninguna explicación.

La invitación del señor presidente de la República de Colombia, doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, a dialogar en la casa de Nariño nos fue comunicada el día 21 de mayo de 2026 en horas de la tarde y en el mensaje propuso que dicha reunión entre las partes se realizaría el 25 de mayo de 2026, en la casa de Nariño.

La cancelación a última hora para el día de mañana 29 de mayo de 2026 con el señor presidente de la República de Colombia, Doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, crea tensión y zozobra en las comunidades porque no se vislumbra una acción decidida del gobierno nacional para acordar un mecanismo de resolución del conflicto integrado por Instituciones y personas imparciales.

Consideramos que el doctor HORACIO GUERRERO delegado por el Ministro del Interior Doctor ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, incumplió la misión que le encomendó el Presidente de la República, y que fue además condición de la Asamblea permanente de Autoridades y comunidades en el territorio ancestral de Pitayó.

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Nasa de Pitayó.

Correo: cabildopitayo2017@gmail.com Correo Jurídica: yuwethegsa.pitayo@gmail.com

Celular: 3163440013 – 3127546385



Ante esta situación. Solicitamos al señor Presidente de la República de Colombia Doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, designar a otro representante de Alto Nivel para que asuma la dirección de la Comisión Interinstitucional y continuar el diálogo hasta hallar una solución al diferendo limítrofe, con un instrumento integrado por instituciones y personas imparciales.

Declaramos personas no gratas al señor Viceministro del interior Doctor GABRIEL RONDÓN y al doctor HORACIO GUERRERO, delegado del Ministro del Interior ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, porque no generan garantías para acordar los mecanismos de diálogo.

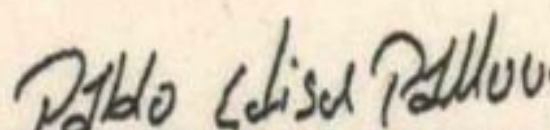
La comunidad del Resguardo Indígena Ancestral Nasa de Pitayó, manifestamos nuestra voluntad de continuar el diálogo con la Presidencia de la República, hasta acordar los mecanismos idóneos que permitan dirimir la disputa territorial.

Solicitamos a la Presidencia de la República designar los nuevos integrantes de la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, que sean funcionarios de Alto Nivel con poder de decisión.

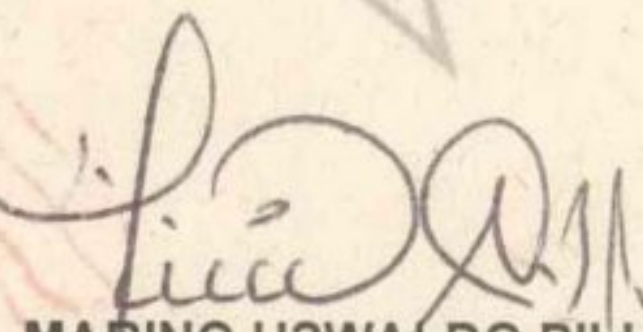
Hacemos responsable al Gobierno Nacional, al Ministerio del interior, al Ministerio de Agricultura y a la Agencia Nacional de Tierras-ANT por omitir sus deberes y obligaciones para garantizar la Paz, y serán responsables por cualquier acción que atente contra la integridad física y la vida del Pueblo Nasa Páez de Pitayó y también serán responsables si se repite una situación como la triste y lamentable tragedia ocurrida el pasado 21 de mayo de 2026.

Desde EL territorio ANCESTRAL del Resguardo Indígena Ancestral Nasa de Pitayó, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

**AUTORIDADES DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA ANCESTRAL
NASA DE PITAYÓ-SILVIA-CAUCA.**


PABLO EDISON PACHO ULCUE.
C.C. N°10.722.195 de Silvia.
Gobernador 2026.

2026


MARINO USWALDO PILLIMUE.
C.C N°10.625.228 de Silvia.
Vicegobernador 2026.

CABILDO INDÍGENA DE PITAYÓ
TERRITORIO ANCESTRAL NASA
NIT: 817 001 834 - 4



Maximiliano Menza N
MAXIMILIANO MENZA NENE.
C.C. N°10.721.852 de Silvia.
Alcalde Mayor 2026.

Efrain Cuene Acalo
EFRAIN CUENE ACALO.
C.C. N°10.722.758 de Silvia.
Alcalde Suplente 2026.

Adriana L. Correa
ADRIANA LUCIA CORREA CORPUS.
C.C. N°1.061.706.509 de Popayán.
Comisaria Mayor 2026.

Jose Leandro Soscue Puyo
JOSE LEANDRO SOSCUÉ PUYO.
C.C. N°10.625.276 de Silvia.
Comisario Suplente 2026.

Rony David Dizu Chaguendo
RONY DAVID DIZU CHAGUENDO.
C.C. N°10.723.293 de Silvia.
Alguacil Mayor 2026.

Nancy Elena Ulcue Perdomo
NANCY ELENA ULCUE PERDOMO.
C.C. N°1.064.431.759 de Silvia.
Alguacil Suplente 2026.

John Pablo Casso
JOHN PABLO CASSO.
C.C. N°10.721.447 de Silvia.
Fiscal 2026.

Faysury Tatiana Soscue Ipia
FAYSURY TATIANA SOSCUÉ IPIA.
C.C. N° 1.003.150.335 de Silvia.
Secretaria General 2026.

2026

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Nasa de Pitayó.

Correo: cabildopitayo2017@gmail.com Correo Jurídica: yuwetheqsa.pitayo@gmail.com

Celular: 3163440013 – 3127546385